



**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha once de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la suplente designada por el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcda. Adriana Bill Pantoja, el suplente designado por la Coordinadora de Archivos Institucionales, C. Alejandro Yair Gutiérrez Maldonado y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública por parte del Departamento de Servicios Generales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001118.
3.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública por parte del Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823000968.
4.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública por parte del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001103
5.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública por parte del Departamento de Adquisiciones, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001175.
6.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública de las facturas por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001108
7.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública enviada por parte del Departamento de Consulta Externa, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001208
8.	Revisión y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública enviada por parte de la Dirección de Nutrición, para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001074





9.	Revisión y en su caso confirmación de la prórroga para dar respuesta a la solicitud 3300188230001117.
<b>DESARROLLO</b>	
<p>Se da inicio a la presente sesión con el pase de lista, por lo que teniendo la asistencia de todas las personas integrantes del Comité se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Se procede al <b>segundo punto</b> de la orden del día, en donde se revisa la versión pública propuesta por el Departamento de Servicios Generales correspondiente a la solicitud de información 330018823001118, en donde se testa nombre y firma de persona física de las bitácoras proporcionadas por ser considerados como datos personales con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que estando de acuerdo los integrantes del Comité se <b>confirma</b> dicha versión. -----</p> <p>Pasando al <b>tercer punto</b>, procedemos a la revisión de la versión pública presentada por el Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a la solicitud de información 33001882300968 consistente en una relación, que fue entregada por el Departamento de Relaciones Laborales con la información que sustrajo del sistema Polisofwares, en la forma que la tiene y en la que se testa la edad y el número de seguridad social de los empleados del Instituto por ser datos personales con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que las personas integrantes del Comité acuerdan <b>confirmar</b> dicha versión pública.-----</p> <p>Procediendo al <b>cuarto punto</b> de la orden del día, se revisa la versión pública propuesta por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal, en la cual se testa el sello digital del emisor de la factura que integra el anexo 2, por ser información considerada como confidencial con fundamento en el artículo 113 de la LFTAIP, por lo que estando de acuerdo los integrantes del Comité se <b>confirma</b> dicha versión. -----</p> <p>Continuamos con el <b>quinto punto</b>, consistente en la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 3300188230011175 por parte del Departamento de Adquisiciones, donde se presentan contratos en los cuales se testa CLABE bancaria de persona física por ser información confidencial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que de la revisión las personas integrantes del Comité están de acuerdo en <b>confirma</b> la versión pública.-----</p> <p>Pasando al <b>sexto punto</b> se revisan las versiones públicas de las facturas proporcionadas por la Subdirección de Recursos Financieros para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001118 en donde se testan los sellos digitales del emisor por ser información confidencial, por lo que estando de acuerdo los integrantes se <b>confirman</b> dichas versiones. ----</p> <p>Continuando con el <b>séptimo punto</b> se expone la versión pública referente a la solicitud de información 330018823001208 proporcionada el Departamento de Consulta Externa</p>	





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXTR-19TA/2023

consistente en el registro del Comité de Hospitalario de Bioética del INCMNSZ vigente en donde se testa el nombre de persona física por no ser servidora pública con fundamento en el artículo 113 fracción de la LFTAIP, por lo que estando de acuerdo los integrantes se **confirma** dicha versión. -----

En seguida el **octavo punto** se revisa la versión pública proporcionada por la Dirección de Nutrición para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001074 en la cual se testa Domicilio, Curp, RFC, por ser considerados datos personales de acuerdo a lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP. -----

Por último, concluyendo el **noveno punto** se solicita la prorroga para dar respuesta a la solicitud 330018823001117, toda vez que de la información solicitada por el peticionario referente al suministro de garrafones de agua de julio de 2023, el Departamento de Adquisiciones refiere que no es área contratante y el Departamento de Servicios Generales manifiesta que no se encargan del suministro por mes, por lo que de acuerdo a lo previsto por el artículo 62 de la LFTAIP, se solicita se gire oficio a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que colabore con la Unidad de Transparencia instruyendo a quien corresponda para que de atención a dicha solicitud y en caso de que no se encuentre facultado para atender dicha petición con fundamento en el artículo 65 este Comité le ordena manifieste las razones por las cuales no se encuentran facultados o no cuentan con dicha información. -----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 13:45 horas la Décima Novena Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

**ACUERDOS**

- 19EXT-001-11/09/2023:** Se tiene por aprobada la Orden del Día. -----
- 19EXT-002-11/09/2023:** Se confirma la versión publicada referente a la solicitud de información pública con 330018823001118. -----
- 19EXT-003-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823000968. -----
- 19EXT-004-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823001103. -----
- 19EXT-005-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823001175. -----
- 19EXT-006-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823001108. -----
- 19EXT-007-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823001208. -----



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

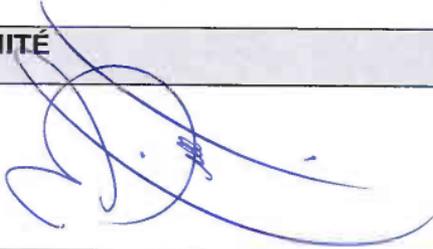




**19EXT-008-11/09/2023:** Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información pública 330018823001074. -----

**19EXT-009-11/09/2023:** Gire oficio a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1	Lcda. Adriana Bill Pantoja Suplente designada por el Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	C. Alejandro Yair Gutiérrez Maldonado Suplente designado por la Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

